

SAN LUIS, 22 DIC 2021

VISTO:

El EXP-USL: 6759/20, donde se solicita se llame a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Comunicación, destinado al Area Nº 7 -Estrategias de Producción, con temas relativos a 'Periodismo Aplicado", para la carrera Licenciatura en Periodismo; y

CONSIDERANDO:

Oue el Consejo Superior en su sesión del día 13 de Octubre de 2020, aprobó mediante RCS Nº 208/20, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de RCD Nº 074/20, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se regirá por la OCS Nº 15/97.

Oue a fs. 94. Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Comunicación, destinado al Area Nº 7 -Estrategias de Producción, con temas relativos a "Periodismo Aplicado", para la carrera Licenciatura en Periodismo, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la OCS Nº 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día LUNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (14-02-22) y HASTA el día MIERCOLES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (30-03-22), de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a RCS Nº 208/20.

TITULARES:

- -PROF. DANIEL ROBERTO ESCRIBANO -(UNDAV)
- -PROF. MARCELA NAVARRETE -(U. N. de San Luis)
- -PROF. MARIELA QUIROGA GIL -(U. N. de San Luis)

SUPLENTES:

- PROF. MIGUEL ADRIAN MENDOZA PADILLA -(UNLP)
- PROF. MARIA INES CUELLO -(U. N. de San Luis)
- PROF, CARLOS CANGIANO -(U. N. de San Luis)

Corresponde Resolución C.D. Nº

242



Mgtr. Zulma Emperard

Decana Facultad de Co. Junianas

UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANLUIS FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DEPARTAMENTO CONCURSOS

-2-

ARTICULO 4°- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO Nº 5°- Comuníquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.-

Resolución CD Nº

OJG

242

Secretario General

Secretario General Facultad de (S. Human U.N.S.L.

Mgtr/Zulma Ema Perassi Decana Facilitad de Cs. Humanas

UNSL